

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

800 *FARMASEGRE NUTRICIÓN, S.A.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
MISSGO 22, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades "Farmasegre Nutrición, Sociedad Anónima" y "Missgo, Sociedad Limitada", han acordado con fecha 31 de diciembre de 2010 y por unanimidad, llevar acabo la escisión de una rama de actividad del patrimonio de "Farmasegre Nutrición, Sociedad Anónima", traspasando dicha rama a la mercantil "Missgo, Sociedad Limitada", ya existente, de acuerdo con el Proyecto de Escisión parcial redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Lleida, y con el Balance de Escisión cerrado con fecha 31 de octubre de 2010. Como consecuencia de la escisión, habida cuenta la existencia de reservas voluntarias suficientes que permiten efectuar la operación propuesta, no habrá reducción de capital en la entidad "Farmasegre Nutrición, Sociedad Anónima".

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Lleida, 3 de enero de 2011.- Don José Maria Jucla Cortina y don Miguel Ángel Alonso Aliaga, Administradores mancomunados de "Farmasegre Nutrición, S.A." y don Miguel Ángel Alonso Aliaga, Administrador único de "Missgo 22, S.L.".

ID: A110000723-1